

# Recaudación Tributaria

SEPTIEMBRE 2022

# Informe Mensual de Recaudación Tributaria

ADMINISTRACIÓN FEDERAL  
DE INGRESOS PÚBLICOS

# Análisis de la recaudación tributaria



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

**2.127.181****117,9 %**

ENE-SEP

**13.757.091****77,0 %**

La recaudación tributaria ascendió en septiembre a \$2,13 billones, un incremento del 117,9% respecto al mismo mes de 2021, una suba significativamente mayor que el aumento del nivel general de los precios en igual período.

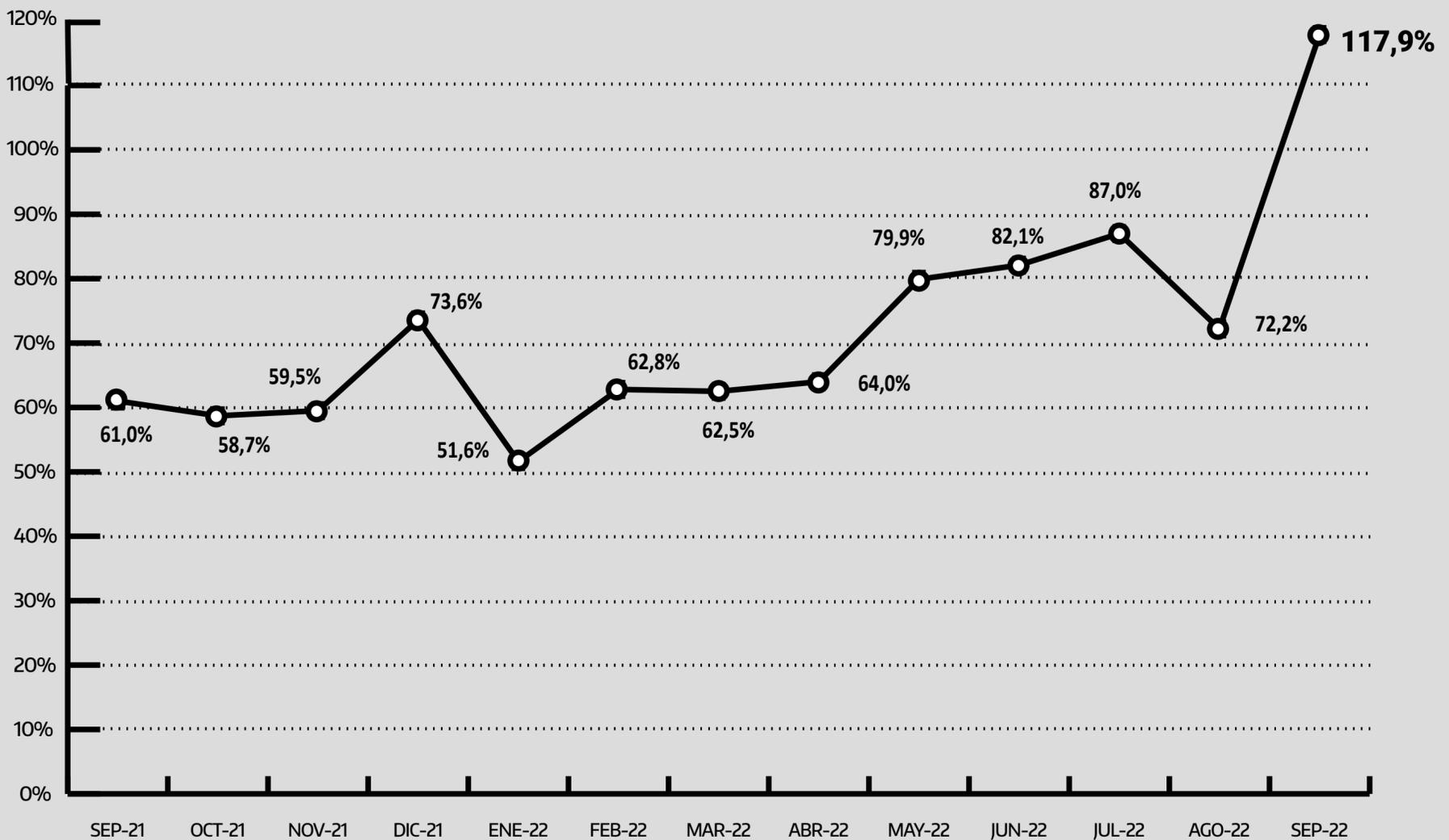
Los tributos más relevantes de la estructura que presentaron variaciones interanuales por encima de la variación de precios fueron Derechos de Exportación, Impuesto PAIS, Ganancias y Créditos y Débitos en Cuenta Corriente.

En septiembre, los Derechos de Exportación registraron una suba de 489,0% respecto a septiembre de 2021 como consecuencia del Programa Incremento exportador implementado para este mes. Los ingresos adicionales a los obtenidos un año atrás alcanzaron a \$360 mil millones y aportaron casi un tercio (31,3%) del crecimiento de la recaudación, el mayor aporte adicional, por encima de IVA y Ganancias.

Al exceptuar los Derechos de Exportación, la recaudación tributaria de septiembre aumentó 87,6% interanual, una variación mayor a la inflación del período.

# Recursos Tributarios

## Variación Interanual



El buen desempeño de la recaudación durante septiembre estuvo motorizado por los tributos progresivos: además de los Derechos de Exportación, se destacaron el impuesto PAIS (358,4%) y Ganancias (110,0%) con alzas superiores al promedio.

La recaudación tributaria acumulada en los primeros nueve meses de 2022 asciende a \$13,76 billones, con una variación interanual de 77,0% que le permite mantener ingresos tributarios por encima de la variación general de los precios del acumulado al tercer trimestre.

En términos desagregados, en el acumulado del año los tributos que presentan variaciones interanuales positivas por encima del promedio son Impuesto PAIS (283,1%), Ganancias (90,9%) y Derechos de Exportación (79,5%).

# Impuesto al Valor Agregado

	 EN MILLONES DE PESOS	SEP 2022	 VARIACIÓN INTERANUAL	 ENE - SEP 2022	 Dif. % ENE-SEP 22 ENE-SEP 21
<b>IVA</b>		<b>561.656</b>	<b>84,9 %</b>	<b>3.955.854</b>	<b>72,3 %</b>
IMPOSITIVO		<b>361.050</b>	<b>87,5 %</b>	<b>2.450.385</b>	<b>67,9 %</b>
DEVOLUCIONES (-)		<b>15.560</b>	<b>122,3 %</b>	<b>65.110</b>	<b>69,6 %</b>
ADUANERO		<b>216.166</b>	<b>82,9 %</b>	<b>1.570.579</b>	<b>79,5 %</b>

La variación interanual del IVA Neto alcanzó en septiembre 84,9%. El IVA Impositivo aumentó 87,5%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 82,9%.

Incidió de manera favorable en la variación interanual una mayor distribución de facilidades de pago.

El IVA Aduanero se vio incidido favorablemente por las mayores importaciones y por el incremento en el tipo de cambio, pero atenuado por un día hábil menos de recaudación en relación con el año anterior.

Atenuaron la comparación interanual:

Mayor acogimiento al plan de deuda corriente, que se incrementó en 145% respecto de septiembre 2021 (+ \$ 20.119 millones).

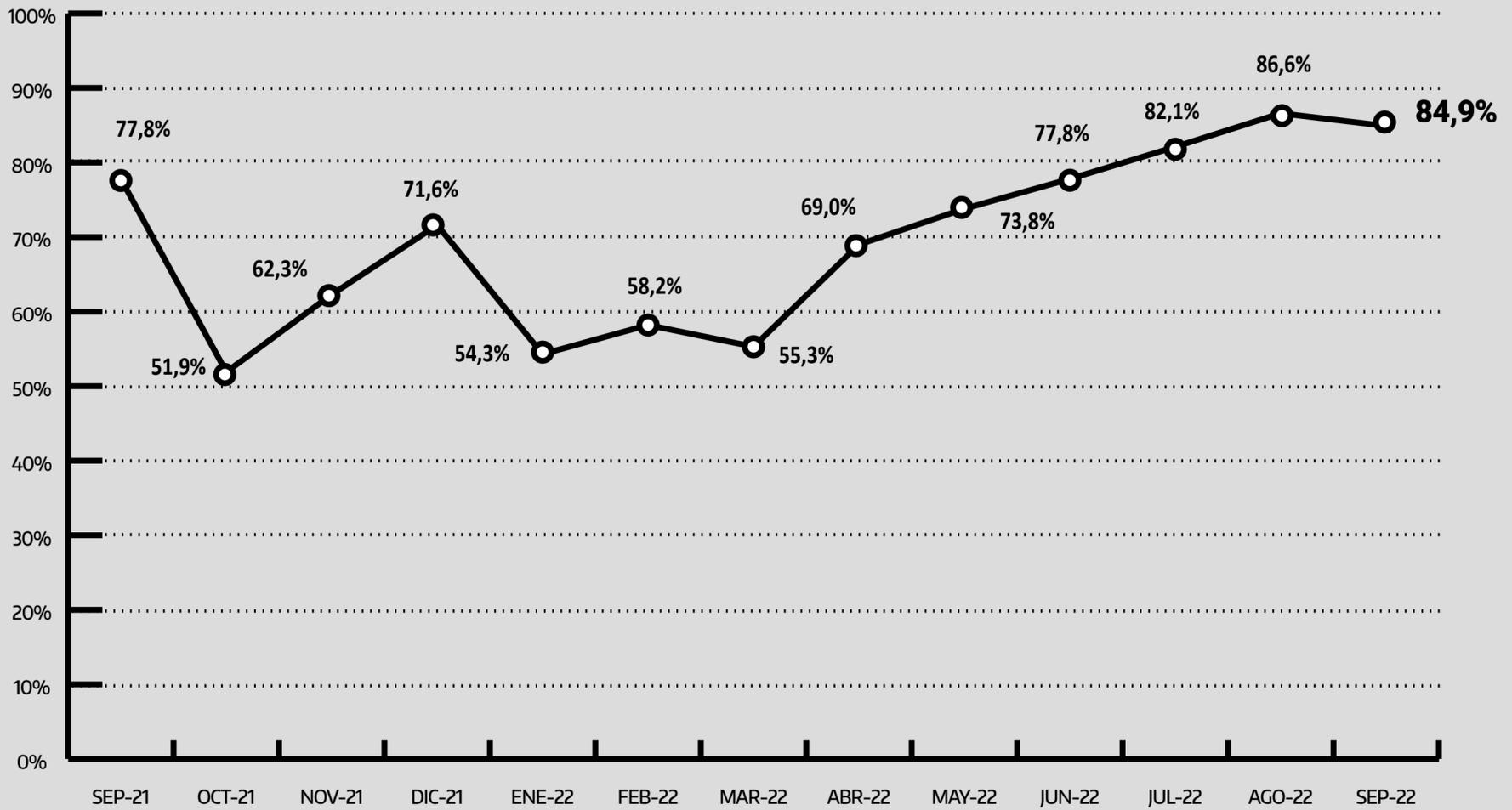
Las compensaciones netas realizadas desde IVA que fueron hacia Ganancias, Combustibles, Bienes Personales e Impuestos Internos principalmente, por - \$ 30.650 millones aproximadamente. En el año anterior las mismas alcanzaron un total de -\$ 18.900 millones aproximadamente.

Las mayores Devoluciones a exportadores y del Régimen de Comercialización de Granos (\$ 8.560 millones y \$ 8.440 millones más respecto del año anterior, respectivamente).

Si no se consideraran las compensaciones netas entre impuestos y los días hábiles, la variación interanual del IVA Neto habría sido de 86,7%.

# IVA Neto Devoluciones

## Variación Interanual



# Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

**430.877****110,0 %**

ENE-SEP

**3.125.177****90,9 %**

La recaudación del Impuesto a las Ganancias aumentó en septiembre 110% frente a igual mes del año pasado.

La variación interanual se encuentra incidida favorablemente por:

Un mayor impuesto determinado como base de cálculo de los anticipos del período fiscal 2022 de las sociedades con cierre de ejercicio diciembre, producto de la aplicación de una mayor tasa efectiva por la incorporación del esquema de alícuotas progresivas.

La realización de mayor distribución de facilidades de pago respecto de septiembre 2021.

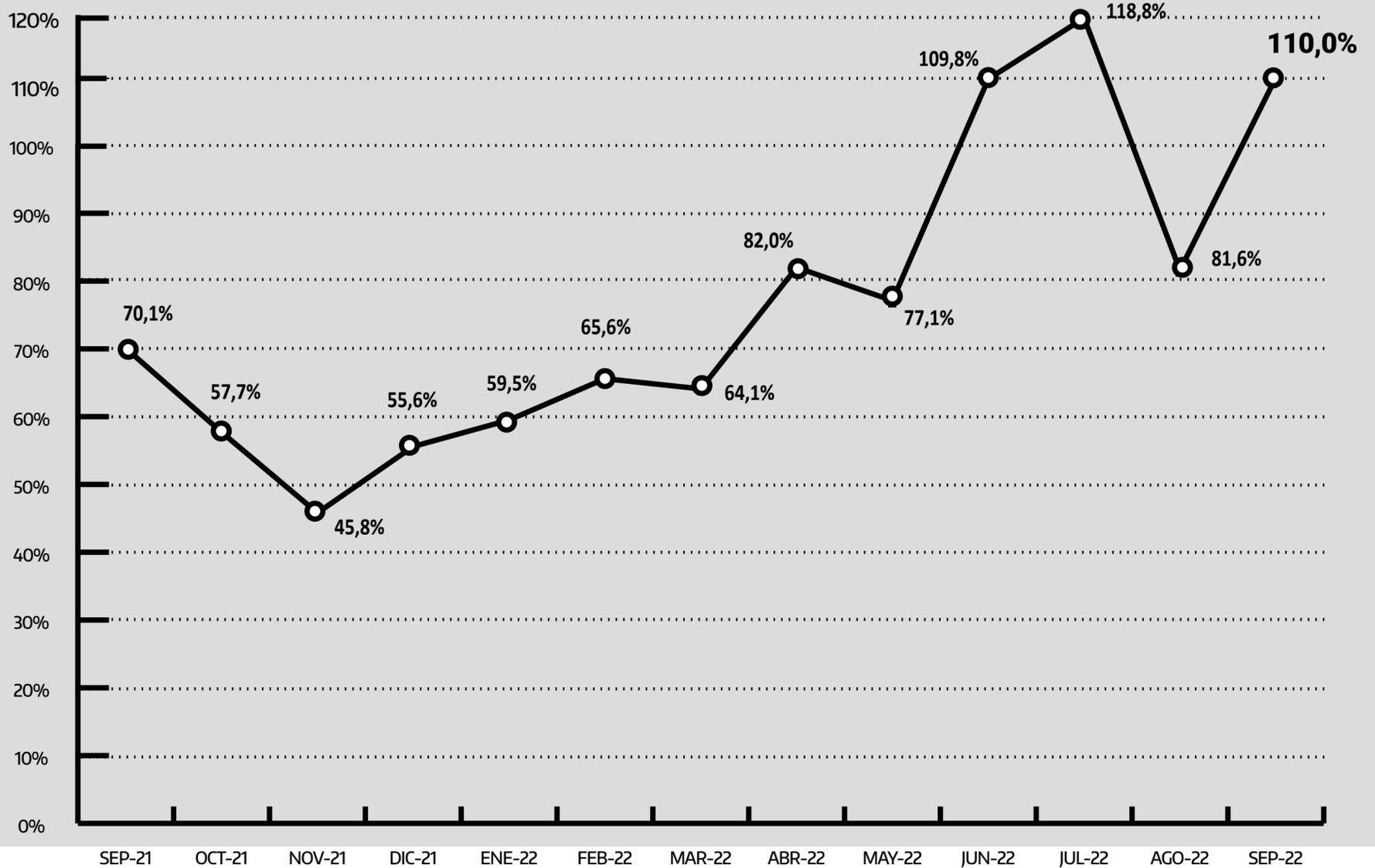
Una mayor recaudación de retenciones impositivas. En este concepto incidió a favor el incremento de la alícuota a aplicar para la percepción por los pagos realizados en moneda extranjera, que pasó del 35% al 45%.

Las compensaciones netas realizadas hacia Ganancias desde otros impuestos que fueron por \$ 15.400 millones aproximadamente, mientras que en el año anterior habían sido de \$ 8.500 millones aproximadamente.

Sin considerar las compensaciones netas y el incremento de la percepción por compra de moneda extranjera, la variación porcentual habría sido de 106,7%.

# Impuesto a las Ganancias

## Variación Interanual



# Seguridad Social

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL	 ENE - SEP 2022	 Dif. % ENE-SEP 22 ENE-SEP 21
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>369.175</b>	<b>81,7 %</b>	<b>2.895.129</b>	<b>74,8 %</b>
APORTES PERSONALES	<b>148.503</b>	<b>79,3 %</b>	<b>1.154.404</b>	<b>72,5 %</b>
CONTRIBUCIONES PATRONALES	<b>217.870</b>	<b>83,9 %</b>	<b>1.708.274</b>	<b>76,3 %</b>
OTROS ING. SEG. SOC	<b>9.404</b>	<b>37,2 %</b>	<b>79.450</b>	<b>61,1 %</b>
OTROS SIPA (-)	<b>6.602</b>	<b>31,1 %</b>	<b>46.999</b>	<b>53,5 %</b>

La recaudación del Sistema de Seguridad Social aumentó en septiembre 81,6% en comparación con igual mes del año pasado.

La variación interanual se encuentra incidida positivamente por el incremento de la remuneración bruta promedio y de los puestos de trabajo.

La remuneración bruta promedio alcanzó un incremento interanual del 75,8%, en tanto el total de puestos de trabajo (8.064.427) aumentó interanualmente 3,9%.

También incidieron favorablemente el beneficio de las Contribuciones para los trabajadores del sector privado mayores de 60 años, mujeres embarazadas y grupos de riesgo, exceptuados de prestar tareas en septiembre 2021, y la alícuota diferencial de Contribuciones aplicada para los beneficiarios del REPRO II, también en septiembre 2021.

Si no se consideraran las medidas económicas mencionadas producto de la emergencia sanitaria, la variación interanual habría sido de 80,2%.

# Derechos de Exportación



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

**434.033****489,0 %**

ENE-SEP

**1.271.660****79,5%**

Los ingresos por Derechos de Exportación aumentaron 489,0% frente a septiembre de 2021.

Este mes se registraron ingresos extraordinarios debido al aumento de la liquidación de soja y sus derivados por el tipo de cambio diferencial aplicado en el marco del Programa de Incremento Exportador que se creó con el objetivo de fortalecer las reservas y de mejorar los ingresos tanto del Estado Nacional, como de los productores.

También incidieron favorablemente en la recaudación:

Un incremento de los precios promedio de la mayoría de los productos de los complejos sojero y cerealero.

La suba del tipo de cambio. El Promedio del tipo de cambio vendedor BNA en este mes ascendió a \$ 143,63. La variación interanual es del 46,1%.

Atenuaron la variación interanual:

La eliminación de la aplicación de derechos de exportación del 5% sobre los servicios.

Menores volúmenes por los que se pagaron derechos de exportación, del complejo cerealero (trigo y maíz).

Un día hábil menos de recaudación en relación al año anterior.

De no haberse aplicado derechos de exportación a los servicios en septiembre de 2021 y de haber tenido igual cantidad de días hábiles, la variación interanual habría sido de 531,4%.

# Derechos de Importación y Tasa Estadística



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

63.124

71,3 %

ENE-SEP

446.262

73,0 %

La recaudación de Derechos de importación y Tasa Estadística aportó \$ 63.124 millones, una variación interanual de 71,3%.

La recaudación se encuentra incidida de manera positiva por el incremento del tipo de cambio y las mayores importaciones, a la vez que atenuada por un día hábil menos en relación al año anterior.

De haber tenido igual cantidad de días hábiles, la variación interanual habría sido de 79,5%.

# Créditos y Débitos



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

**138.547****90,1 %**

ENE-SEP

**914.396****75,1 %**

La variación interanual del impuesto a los Débitos y Créditos ascendió a 90,1%.

La recaudación de este mes cuenta con un día hábil menos respecto del año anterior.

Si no se considerara la diferencia de días hábiles, la variación interanual habría sido de 98,7%.

# Bienes Personales



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

26.642

47,2 %

ENE-SEP

292.657

50,3 %

Los ingresos por el impuesto sobre los Bienes Personales registraron un aumento de 47,2%.

Incidió de forma favorable el incremento de la alícuota a aplicar para las percepciones por compra de moneda extranjera, que pasó de 35% al 45%.

Sin considerar las compensaciones netas y el aumento de la alícuota de percepción por compra de moneda extranjera, la variación porcentual habría sido de 46,1%.

# Impuesto PAIS



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

**44.009****358,4 %**

ENE-SEP

**251.818****283,1 %**

El Impuesto PAIS, aplicado para las compras de billetes y divisas en moneda extranjera, recaudó \$ 44.009 millones, con una variación interanual de 358,4%. La misma se encuentra incida por el incremento del tipo de cambio y de la demanda en relación con el año anterior.

# Combustibles



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

38.257

9,0 %

ENE-SEP

296.951

19,8%

Se alcanzaron \$ 38.257 millones, un 9,0 % más que el año anterior.

La variación interanual se encuentra atenuada por:

Las prórrogas establecidas en la actualización del impuesto. El mismo no registra actualizaciones desde julio de 2021.

El moderado incremento de la recaudación del componente aduanero que tuvo una variación de 25,4% respecto de septiembre 2021.

Por otra parte incidieron favorablemente:

La mayor recaudación del recargo sobre el gas natural (\$ 4.871 millones más)

Las compensaciones netas realizadas con origen en IVA Impositivo, las cuales fueron por \$ 5.200 millones aproximadamente. El año pasado las mismas alcanzaron un total de \$ 600 millones aproximadamente.

De no haberse realizado las compensaciones netas, la variación interanual habría sido negativa en 4,2%.

# Recaudación tributaria

EN MILLONES DE PESOS

SEPTIEMBRE 2022

Concepto	SEP 2022	SEP 2021	Dif. % SEP 2022 SEP 2021	Dif. %	
				ENE-SEP 2022	ENE-SEP 2022 ENE- 2021
Ganancias	430.877,4	205.180,1	110,0	3.125.176,6	90,9
Ganancias - Impositivo	394.265,5	185.371,9	112,7	2.858.020,7	90,8
Ganancias - Aduanero	36.611,9	19.808,2	84,8	267.155,8	91,7
IVA	561.655,8	303.774,6	84,9	3.955.853,6	72,3
IVA - Impositivo	361.050,1	192.590,1	87,5	2.450.384,6	67,9
Devoluciones (-)	15.560,0	7.000,0	122,3	65.110,0	69,6
IVA - Aduanero	216.165,7	118.184,6	82,9	1.570.578,9	79,5
Reintegros (-)	23.000,0	7.000,0	228,6	74.970,0	65,3
Internos Coparticipados	38.351,5	22.509,5	70,4	286.724,2	57,2
Otros coparticipados	3.435,0	1.688,4	103,5	22.560,5	65,7
Derechos de Exportación	434.032,9	73.692,1	489,0	1.271.660,0	79,5
Derechos de Importación y Tasa Estadística	63.123,5	36.842,0	71,3	446.262,3	73,0
Combustibles Total (2)	38.256,9	35.103,6	9,0	296.951,4	19,8
Bienes Personales	26.642,1	18.103,2	47,2	292.657,1	50,3
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	138.547,0	72.892,6	90,1	914.396,5	75,1
Impuesto P.A.I.S.	44.009,4	9.599,8	358,4	251.818,4	283,1
Otros impuestos (3)	2.073,9	774,0	168,0	72.872,1	108,0
Aportes Personales	148.503,2	82.845,2	79,3	1.154.404,4	72,5
Contribuciones Patronales	217.870,1	118.492,5	83,9	1.708.273,9	76,3
Otros ingresos Seguridad Social (4)	9.404,0	6.852,6	37,2	79.449,7	61,1
Otros SIPA (-)	6.602,2	5.036,0	31,1	46.999,4	53,5
<b>Subtotal Impositivo</b>	<b>999.053,6</b>	<b>518.493,9</b>	<b>92,7</b>	<b>7.223.625,5</b>	<b>77,0</b>
<b>Subtotal Aduanero (5)</b>	<b>758.951,9</b>	<b>254.665,9</b>	<b>198,0</b>	<b>3.638.337,0</b>	<b>78,9</b>
<b>Total Impositivo - Aduanero</b>	<b>1.758.005,5</b>	<b>773.159,8</b>	<b>127,4</b>	<b>10.861.962,5</b>	<b>77,6</b>
<b>Sistema Seguridad Social</b>	<b>369.175,2</b>	<b>203.154,3</b>	<b>81,7</b>	<b>2.895.128,6</b>	<b>74,8</b>
<b>Total recursos tributarios</b>	<b>2.127.180,7</b>	<b>976.314,1</b>	<b>117,9</b>	<b>13.757.091,2</b>	<b>77,0</b>
<b>Clasificación presupuestaria</b>	<b>2.127.180,7</b>	<b>976.314,1</b>	<b>117,9</b>	<b>13.757.091,2</b>	<b>77,0</b>
Administración Nacional	1.090.471,5	425.797,2	156,1	5.982.440,6	76,9
Contribuciones Seguridad Social	352.956,5	193.865,3	82,1	2.767.871,1	75,0
Provincias (6)	595.496,0	317.249,0	87,7	4.392.554,7	76,3
No Presupuestarios (7)	88.256,8	39.402,7	124,0	614.224,8	94,5

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. Pais, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.